



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 334
DE 22 DE AGOSTO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

“LEY DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA CRISTINA HERBAS PEDRAZA”

Artículo 1.- Se Nomina la plaza ubicada entre las Calles 7 y 8 de Sur a Norte y Mz. No. 23 y No. 24 de Oeste a Este del Barrio “12 de Octubre”, de la Unidad Vecinal No. 62, con el nombre de “Cristina Herbas Pedraza”.

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Autónoma Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.

Arq. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Abog. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra 05 de septiembre de 2016.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL